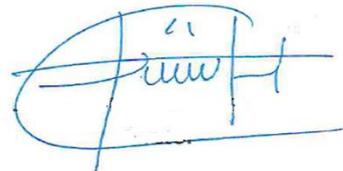


- Demanda por Despido Injustificado interpuesta por el C. Juan Carlos Saldívar Santana. Expediente 279/E/2018
Concepto de la Obligación: Reconocimiento de antigüedad desde el 02 de Septiembre del 2003 hasta la primera quincena del mes de noviembre de 2017. Procedimiento legal en revisión por materia de amparo.
Importe de la obligación. Se desconoce aún.
- Demanda por Despido Injustificado interpuesta por el C. Ricardo Rangel Vázquez. Expediente 296/I/2009
Concepto de la Obligación: Pagó de indemnización y demás prestaciones por despido injustificado en caso de que la Universidad sea condenada.
Importe de la obligación. Se desconoce aún.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



MTR. JUAN DIONISIO CRUZ GUERRERO
RECTOR



C.P.A. LUIS GALINDO SALAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



C.P. GERARDO ZAPIEN PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL EDO. DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA
RECTORÍA